

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 982/2017

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
- d) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 2) Localidad y código postal: 14071 - Córdoba.
 - 3) Teléfono: 957 212900/ 1107/ 1189.
 - 4) Telefax: 957 211188.
 - 5) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Número de expediente: 10/17 GEX 4314/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación del servicio de transporte para asistencia a las actividades que realiza la Delegación de Cultura en Córdoba Provincia.

División por lotes y número de lotes:

 - c) Lugar de la prestación del servicio: El servicio se desarrollará en el ámbito geográfico de la provincia de Córdoba.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
 - d) Duración del contrato: El contrato estará vigente desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: En este contrato no se prevé prórroga.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60172000-4.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

El contrato, en su caso, será adjudicado a la oferta que se considere más ventajosa para la administración globalmente considerada, de acuerdo con los siguientes criterios aplicados por separado:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEPENDIENTES DE FÓRMULAS (SOBRE "B").

1. Fijo de salida: Valor del desplazamiento hasta 150 Km.

Le corresponderá la puntuación máxima de 5 puntos, a la oferta económica más baja no incurso en temeridad o baja anormal o desproporcionada.

La puntuación mínima de 0 puntos corresponderá con el tipo de licitación, con independencia de que haya o no ofertas que se encuentren en esta situación.

Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente a las

bajas presentadas, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = N \times BOi: BOt$$

2. El coste del kilómetro a partir de 151 Km.

Le corresponderá la puntuación máxima de 4 puntos, a la oferta económica más baja no incurso en temeridad o baja anormal o desproporcionada.

La puntuación mínima de 0 puntos corresponderá con el tipo de licitación, con independencia de que haya o no ofertas que se encuentren en esta situación.

Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente a las bajas presentadas, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = N \times BOi: BOt$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta que se valora.

N = Puntuación máxima.

BOi: Baja de la oferta que se valora, en términos porcentuales.

BOt: Baja de la oferta económica más baja no incurso en temeridad.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 36.363,64 €. IVA (%): 10%. Importe total: 40.000,00 €.

- b) Valor estimado del contrato: 36.363,64 €.

5. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Complementaria: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

2.1. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar, la siguiente documentación:

Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al valor estimado del contrato.

Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

2.2. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

La solvencia técnica o profesional del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el

año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba - 14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá en este acto a la apertura del sobre B (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática).

d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de marzo de 2017, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.